

FRATERNIDAD MACARONÉSICA
SOBRE RELACIONES MASÓNICO-IDEOLÓGICAS
ENTRE LAS LOGIAS MADEIRENSES Y TINERFEÑAS (1872-1879)

Manuel de Paz Sánchez

RESUMEN

El presente artículo se ocupa del estudio de las relaciones entre las logias masónicas de Santa Cruz de Tenerife y de Funchal (Madeira), durante la etapa 1872-1879, según documentos conservados en el Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGCE) de Salamanca. Los talleres de ambos archipiélagos pertenecían a una misma obediencia masónica, el Grande Oriente Lusitano Unido, Supremo Consejo de la Masonería portuguesa, de la que también formaban parte, durante la época objeto de estudio, la mayoría de las logias de toda España. El análisis de esta correspondencia masónica resulta de gran interés, puesto que se ponen de relieve aspectos que van más allá de lo meramente administrativo o interno y se apuntan cuestiones ideológicas de cierto calado.

PALABRAS CLAVES: Islas Canarias, Isla de Madeira, masonería.

ABSTRACT

The present article is in charge of the study of the relationships among the Masonic lodges of Santa Cruz de Tenerife and of Funchal (Madeira), during the stage 1872-1879, according to documents conserved in the Spanish Guerra's Civilian General File (AGGCE) of Salamanca. The shops of both archipelagos belonged to oneself Masonic obedience, the Big One Guides Lusitano United, Supreme Council of the Portuguese Masonry, of which was also part, during the time study object, most of the lodges of all Spain. The analysis of this Masonic correspondence is of great interest, since they put on of relief aspects that you/they go beyond the merely administrative or internal thing and ideological questions of certain soaked one are aimed.

KEY WORDS: Canary Island, Madeira Island, masonry.

Entre los escasos documentos conservados en el Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGCE) de Salamanca —donde se custodia la gran masa documental de la masonería española—, sobre los talleres madeirenses dependientes, como es natural, del Grande Oriente Lusitano Unido, una obediencia a la que también perteneció la mayor parte de las logias masónicas españolas de la década de 1870, destacan un conjunto de planchas y algunos cuadros lógicos que remitieron

dos talleres portugueses, las logias *Liberdade* y *Trabalho* de Funchal, a tres diferentes logias hermanas de Santa Cruz de Tenerife. Esta correspondencia masónica resulta de gran interés no sólo por su rareza, que indirectamente constituye una prueba de los especiales vínculos entre los archipiélagos macaronésicos de Canarias y Madeira, sino porque, a pesar de tratarse de unos pocos documentos, se ponen de relieve en ocasiones aspectos que van más allá de lo meramente administrativo o interno y, tal como veremos a continuación, se apuntan cuestiones ideológicas de cierto calado.

No es raro, por otra parte, que los materiales conservados se refieran a la etapa 1872-1879, puesto que, como hemos destacado en otras ocasiones¹, la década de los setenta fue la de máximo apogeo de la masonería decimonónica en Canarias, caracterizada por una gran floración de talleres que se multiplicaron sobre todo en Tenerife, y que tuvieron presencia, asimismo, en el resto del Archipiélago, con logias constituidas en Gran Canaria, La Palma y Lanzarote, y masones que pertenecían a todas las islas, si bien, tras la crisis constitucional masónica de 1878, un conflicto masónico-político que desbarató la implantación masónica española de obediencia lusa, sólo pervivieron tres logias en Canarias bajo los auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido, una en Tenerife (*Tinerfe*, nº 114), otra en Gran Canaria (*Afortunada*, nº 36) y una tercera en La Palma (*Abora*, nº 91), que, en este último caso, tuvo el honor de ser el último taller español en separarse de la obediencia portuguesa, aunque tal vez no por voluntad propia sino, más bien, por el impacto en las islas de la independencia de Cuba y la pérdida de los restos del Imperio español, que de hecho arruinó a los integrantes de *Abora*, nº 91, no pocos de ellos vinculados al comercio y a las actividades marítimas en general².

LA LOGIA *LIBERDADE*, Nº 68 DE FUNCHAL Y LAS SANTACRUCERAS *TEIDE*, Nº 53 E *HIJOS DEL TEIDE* Nº 94

El primer documento que obra en el expediente es una carta remitida por *Liberdade*, nº 68, el 12 de marzo de 1872, a la logia *Teide*, nº 53 de la capital tinerfeña, en respuesta a una plancha que esta última le había hecho llegar, a través del hermano Albuquerque, y que estaba fechada en Santa Cruz de Tenerife el 24 de noviembre de 1871, no mucho después de la propia constitución del taller canario. Se trataba simplemente de una petición de relaciones, algo muy común entre los talleres de una misma obediencia y entre las logias en general, al objeto, como resumieron los masones madeirenses, de intercambiar ideas y mantener viva la llama de la fraternidad. Al mismo tiempo, los hermanos de Funchal remitieron su cuadro lógico, con todos los miembros del taller: número de registro individual, nombres

¹ V.M. DE PAZ SÁNCHEZ: *Historia de la francmasonería en las islas Canarias, 1739-1936*, Gran Canaria, 1984, pp. 163ss., y, asimismo, M. de Paz Sánchez y E. Carmona Calero: *Canarias: La Masonería*, Tenerife, 1995.

² M. DE PAZ SÁNCHEZ: *La masonería en La Palma*, 2ª edición corregida y aumentada, Tenerife, 1998.

profanos, nombres simbólicos o «nomes de guerra» —una práctica común no sólo entre los masones españoles sino también entre los portugueses, y que debió surgir por razones de protección de identidad y de seguridad, dada la secular persecución de la masonería en los países latinos—, grados (de acuerdo con el Rito francés que practicaba *Liberdade*), cargos en logia, profesiones profanas y direcciones particulares³. Se trata, por tanto, de un estadillo sumamente completo en comparación con otros cuadros lógicos de la misma época, tanto en España como en Portugal.

A partir de entonces se mantuvieron vínculos notablemente estrechos entre ambos talleres masónicos, que prosiguieron en 1873 y 1874, y que posiblemente debieron ser más intensos, aunque no se han conservado pruebas documentales al respecto. En 1877 y 1878, sin embargo, existen planchas de la logia de Funchal pero dirigidas al taller santacrucero *Hijos del Teide*, nº 94, de la misma obediencia, que fue erigido por antiguos miembros de *Teide*, nº 53.

En plancha del 21 de mayo de 1873, *Liberdade*, nº 68 agradecía vivamente a *Teide*, nº 53, el envío de una misiva de condolencia por el fallecimiento del Venerable del taller madeirense, Joao Paulo Vieira, y le anunciaba la designación del nuevo responsable de la logia, Luis Figueiroa d'Albuquerque, grado 18º, y caballero respetado tanto por sus ideas como por sus actos profanos y masónicos⁴.

A su vez, el 17 de abril de 1874, *Liberdade*, nº 68 respondió a una plancha de *Teide*, nº 53, del 20 de febrero anterior, en relación con la designación de representante o garante de amistad, que recayó en el miembro de la primera Eduardo Augusto Soares, grado 18º, al que se recibió juramento en su propio taller en tenida del 13 de abril del año indicado⁵. Se trataba de una de las costumbres más comunes entre las logias, consistente en la elección de representantes que, en nombre de un taller hermano, ejercían funciones de acercamiento y canalizaban las peticiones de los talleres representados sobre cualquier aspecto: apoyo a campañas de carácter ideológico, representación en su caso en las propias asambleas de la obediencia, solicitudes de carácter benéfico-cultural y promoción de otras actividades fraternales propias de la Orden del Gran Arquitecto del Universo.

La relación epistolar entre ambos talleres macaronésicos culminó ese mismo año, y tiene notable importancia por cuanto se trata de una carta representativa de la ideología masónica de la época, caracterizada por la lucha contra el fanatismo religioso, común tanto en el territorio peninsular como en sus archipiélagos atlánticos. Los masones de Funchal, que acusan recibo también del cuadro lógico del taller tinerfeño, comentan sobre todo la necesidad de unir esfuerzos entre todos los maso-

³ Cuadro de los obreros de la respetable logia *Liberdade* al oriente de Funchal (isla de Madeira), bajo los auspicios del Grande Oriente Lusitano Unido, Supremo Consejo de la Masonería Portuguesa (Ver reproducción facsímil), AGGCE, 308-A-28. Toda la documentación, como es lógico, está en portugués.

⁴ Comunicación de *Liberdade*, nº 68 a *Teide*, nº 53, Funchal, 21-05-1873 (AGGCE, 308-A-28).

⁵ Comunicación de *Liberdade*, nº 68 a *Teide*, nº 53, Funchal, 17-04-1874 (AGGCE, 308-A-28).

nes para combatir a nuestros comunes «inimigos», es decir, «la ambición, la hipocresía y la ignorancia», mediante la puesta en práctica, en cualquier lugar del planeta, de virtudes propias de la masonería, según sus mismas palabras, como la sabiduría, la tolerancia y la fraternidad. Se trataba de una tarea difícil, especialmente en lugares como la isla de la Madera, porque en esta «infeliz isla» reinaba con toda su fuerza el fanatismo, y donde las «propias autoridades eran reaccionarias». En aquellos momentos los masones de Funchal se enfrentaban, además, a una entidad social que acababa de inaugurarse, la Asociación Católica, al parecer con el objetivo de trabajar intensamente «contra los santos principios de nuestra augusta institución». El vicepresidente de la nueva entidad era, al parecer, un célebre personaje que había residido mucho tiempo en Tenerife, donde según afirmaban había llevado una vida escandalosa, por lo que los hermanos de *Liberdade*, nº 68 pedían a sus compañeros de *Teide*, nº 53 pruebas documentales y cualquier testimonio en contra del tal Le Presti, con el fin de desenmascararle⁶.

El 20 de febrero de 1877, *Liberdade*, nº 68 remitió a *Hijos del Teide*, nº 94 una plancha circular para que, lo mismo que otros talleres hermanos, apoyase la edición de un folleto en verso que, bajo el título de «A Reacção e o Progresso», había escrito el orador adjunto del taller madeirense Alexandre José Alves, para combatir de este modo «los principios hipócritas de la reacción ultramontana, que en todos los tiempos había sido el temible enemigo de la libertad de conciencia y de la emancipación de los pueblos»⁷. La logia tinerfeña acogió positivamente el proyecto, y el 30 de junio del propio año remitió los 2.600 reis de suscripción al objeto de adquirir 10 ejemplares de la obra mencionada que ya había sido impresa, por lo que Funchal se mostró muy agradecido, sobre todo porque, en aquellos momentos, «o fanatismo tem tomado ultimamente proporções assustadoras, escudado pela primeira auctoridade ecclesiastica do districto», por ello, «e a maçonaria d'este Val: mais do que nunca energicamente trabalha para derribar esse obstaculo que faz retarda a marcha do progresso e da liberdade»⁸.

La última plancha conservada en el expediente del taller de Funchal es una carta de recomendación a favor del «artista gimnástico» José Ibáñez, miembro de una logia de Saint Pierre, quien viajaba a Tenerife para asuntos particulares y gozaba del apoyo de los masones madeirenses puesto que, entre otras cuestiones, había realizado en colaboración con la Orden una función benéfica en Porto Santo, a beneficio de los «desgraciados habitantes de aquella isla», y había merecido por ello un voto de honor por parte de *Liberdade*, nº 68⁹.

⁶ Comunicación de *Liberdade*, nº 68 a *Teide*, nº 53, Funchal, 12-06-1874 (AGGCE, 308-A-28).

⁷ Ad Un.: Ter.: Orbis Sum.: Arch.: Gl.: Ordo ab Chao, circular de *Liberdade*, nº 68, Funchal, 20-02-1877 (AGGCE, 308-A-28). Ver reproducción facsímil.

⁸ Comunicación de *Liberdade*, nº 68 a *Hijos del Teide*, nº 94, Funchal, 12-07-1877 (AGGCE, 308-A-28).

⁹ Comunicación de *Liberdade*, nº 68 a *Hijos del Teide*, nº 94, Funchal, 19-12-1878 (AGGCE, 308-A-28).

TRABALHO Nº 75 Y SUS RELACIONES
CON HIJOS DEL TEIDE, Nº 94, TINERFE, Nº 114 Y TEIDE, Nº 53

El taller santacrucero *Hijos del Teide, nº 94* mantuvo también relaciones masónicas con la logia capitular de Funchal *Trabalho, nº 75*, perteneciente asimismo a la obediencia del Grande Oriente Lusitano Unido, e igualmente se conservan planchas dirigidas por esta logia de Madeira a los talleres de la capital tinerfeña *Teide, nº 53* y *Tinerfe, nº 114*, pertenecientes todas ellas al período 1877-1879. No obstante, el contenido de estas cartas es fundamentalmente burocrático, es decir, se refiere a los típicos intercambios de cuadros lógicos y a la designación de representantes mutuos.

En este sentido, constan por ejemplo dos planchas que este taller de Madeira, *Trabalho, nº 75*, dirigió a *Hijos del Teide, nº 94*, el 10 de septiembre de 1877 y el 20 de mayo de 1878¹⁰, así como un cuadro lógico adjunto a la primera, en la que designaba, además, como su garante de amistad a Emilio Serra y Ruz, Orador de la logia de Tenerife, pedía el nombramiento, a su vez, de un representante de *Hijos del Teide, nº 94* y confiaba en estrechar los vínculos entre ambas logias para combatir las ideas oscurantistas que flagelaban a la humanidad, en el contexto de una retórica muy propia de la época. La segunda misiva se limita a remitir cordialmente el cuadro lógico del año en curso.

Paralelamente, el taller de Funchal se dirigió a *Tinerfe, nº 114* y a *Teide, nº 53* con el fin de hacerles llegar su cuadro lógico, en sendas planchas del 20 de mayo de 1878¹¹. Unos meses más tarde escribió al segundo de los talleres mencionados, para acusar recibo a una carta remitida a principios de septiembre por los tinerfeños, por la que se informaba de la designación como garante de amistad ante el taller de Funchal a Felipe Augusto Barbeito y, en consecuencia, los masones de Madeira solicitaban el último cuadro lógico para corresponder al nombramiento de representante¹².

El último de los documentos conservados es una plancha que la citada logia madeirense dirigió a *Tinerfe, nº 114*, el 31 de agosto de 1879, en la que acusaba recibo de la memoria de los trabajos de 1878 del taller tinerfeño, y prometía el envío de un cuadro lógico actualizado, al margen de agradecer como era costumbre la remisión de la misiva¹³. Para aquellas fechas, sin embargo, *Tinerfe, nº 114* era uno de los pocos talleres canarios y españoles que pervivía bajo la obediencia del Grande Oriente Lusitano Unido, pues la mencionada crisis de 1878 había hecho honda

¹⁰ Comunicaciones de *Trabalho, nº 75* a *Hijos del Teide, nº 94*, de las fechas indicadas, así como cuadro lógico del 10-09-1877, que reproducimos en facsímil (AGGCE, 308-A-29).

¹¹ Comunicaciones citadas de *Trabalho, nº 75*, así como cuadro lógico impreso del 21 de marzo de 1878 que también reproducimos en facsímil (AGGCE, 308-A-29).

¹² Comunicación de *Trabalho, nº 75* a *Teide, nº 53*, Funchal, 24-11-1878 (AGGCE, 308-A-29).

¹³ Comunicación de *Trabalho, nº 75* a *Tinerfe, nº 114*, Funchal, 31-08-1879 (AGGCE, 308-A-29).

mella en la masonería española de obediencia portuguesa. Los proyectos de reforzar de algún modo la fraternidad macaronésica a través de la implantación de talleres masónicos en los archipiélagos del Atlántico peninsular quedaron, pues, hechos trizas. Una vez más, los intereses políticos e ideológicos, el espíritu nacionalista y el temor, de hecho, a un control mayoritariamente español de la masonería de obediencia portuguesa acabó desatando una tempestad que, a la postre, perjudicó los intereses unitarios de la Orden a escala de toda la Península ibérica y, de hecho, contribuyó a fragmentar a la propia masonería española que, al menos hasta la constitución del Grande Oriente Español en 1889, permaneció desunida y, en ocasiones, enfrentada y con escaso reconocimiento en el exterior.



A' Gyl. de S. edren. de U.
L. T. 26.

Quadro da Obra: da Br. L. S. João de Jerusalem de Ritz Franzer, com o título distinctivo
de "Liberdade" no Br. de Funchal (ilha do algarve) sob o ausp. do Gr. Cr. Lus. Unid. G. Com. de obac. Portuguesas

L. n.º 68

n.º	Nome do profano	Nome de honra	Gr.	Gr. de profano	Gr. de honra	Titulo
1.	José Paulo Vieira	Antônio	1.º	Veru.	Exercitador	Comandante do Estado
2.	Francisco de Albuquerque	Abelardo	2.º	1.º Vig.	Tenente coronel	Capitão do 1.º Reg. de Artilharia
3.	José de Albuquerque	Antônio de Almeida	3.º	2.º Vig.	Capitão	Capitão do 1.º Reg. de Artilharia
4.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	Orat.	Industria	Deputado da Câmara
5.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	Secret.	Escritor	Deputado da Câmara
6.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	1.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
7.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	2.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
8.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	3.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
9.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	4.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
10.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	5.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
11.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	6.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
12.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	7.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
13.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	8.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
14.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	9.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
15.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	10.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
16.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	11.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
17.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	12.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
18.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	13.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
19.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	14.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara
20.	José de Albuquerque	Antônio	3.º	15.º Cap.	Escritor	Deputado da Câmara

Quadro da Obra: da Br. L. S. João de Jerusalem de Ritz Franzer, com o título distinctivo de "Liberdade" no Br. de Funchal (ilha do algarve) sob o ausp. do Gr. Cr. Lus. Unid. G. Com. de obac. Portuguesas

O Veru.
José de Albuquerque
Gr. Cr.

O 2.º Vig.
Francisco de Albuquerque
Gr. Cr.

O Orat.
José de Albuquerque
Gr. Cr.

O Sec.
Francisco de Albuquerque
Gr. Cr.

O Chanc. Arch.
Francisco de Albuquerque
Gr. Cr.

Fig. 1. Cuadro lógico de la logia Liberdade, nº 68 de Funchal, 12 de marzo de 1872.

AD UNIVERSI TERRARUM ORBIS SUMMI ARCHITECTI GLORIAM

R. L. TRABALHO N.º 75

CONST.: SOB OS AUSEL. DO GR.: OR.: LUSITANO UNIDO SUP.: CONS.: DA MAÇONARIA PORTUGUEZA.

VAL.: DO FUNCHAL (ILHA DA MADEIRA.)

Quadro das LLuz.: DDig.: OOffi.: e mais membros que compõem esta Resp.: Officina, até a presente data.

N.º de ordem	Nomes pprof.:	Edade	Qualidade civil	Residencia	Nomes simb.:	Grav	Qualid. maç.:	Observações
1	Severiano Alberto de Freitas Ferraz	59	Proprietario	Funchal	Gambetta	18	Veneravel	
2	Augusto Fernandes Marques Dias	41	Empregado publico	"	Fernandes Thomas	18	Ven.: honor.:	
3	José Joaquim de Freitas	30	Medico-Cirurgião	"	Esculpio	18	1.º Vigilante	
4	Vicente Julio d'Araujo	27	Emp.: no commercio	"	Gil Vicente	3	2.º Vigilante	
5	Dr. Alvaro Rodrigues d'Azavedo	53	Advogado	"	Sá de Miranda	18	Orador	
6	José Cassiano Mouiz	23	Official do exercito	"	D. Diniz	3	Orador adj.:	
7	Filippe Augusto Barbeito	38	Empregado publico	"	David 2.º	3	Secret.: e ch.:	
8	Mansel da Luz Carvalho	38	Emp. no commercio	"	Lafayette	14	Thesoureiro	
9	Francisco Augusto da Silva	27	Commerciante	"	Bismarck	3	Hosp.: e esmolero	
10	Jobo Augusto de Nobrega	37	Empregado particular	"	Thiers	14	1.º Experto	
11	Jobo Nepomoceno dos Santos	34	Emp. no commercio	"	Rousseau	14	2.º Experto	
12	Eduardo Ortelio de Freitas	26	Empregado particular	"	Sertorio	3	Guarda int.:	
13	Antonio Martins Ferreira	35	Artista	"	Duque de Loulé	3	M.: de cer.:	
14	Antonio Francisco Ribeiro	28	Embarcador maritimo	"	Mares Aurelio	3	1.º Diacono	
15	Sergio Augusto de Araujo	28	Idem	"	Proudhon	3	2.º dito	
16	Albino d'Abreu	31	Artista	"	Victor Manuel	3	Arch.: decor.:	
17	Joaquim Ferreira Nogueira	42	Photographo	"	Duguerre	18		
18	Mauricio Carlos de Castellbranco	40	Proprietario	"	Peabody	18		
19	Julio Fernandes de Mendonça	50	Artista	"	David	14		
20	Tristão Rodrigues d'Azavedo	23	Official do exercito	"	Gomes Freig	3		
21	Antonio Joaquim Nunes	29	Proprietario	"	Octaviano	1		

MEMBROS HONORARIOS

Eduardo Augusto Soares Olreiro da R.: L.: Cap.: *Liberdade* Vasco da Cunha E. C. d'Almeida Olreiro da R.: L.: Cap.: *Liberdade*
 Jacinto Hamital de Freitas " " " " " " " " Alexandre José Alves " " " " " " " "

REPRESENTANTES JUNTO AO GRANDE ORIENTE LUSITANO UNIDO

Manuel Barreiro, membro da R.: L.: Cap.: *Restauração de Portugal* | Caetano Pereira Sanches de Castro, olreiro da R.: L.: Cap.: *Civilização*
 José Maria da Silva Bastos, olreiro da R.: L.: Cap.: *Tolerancia Primeira*

Traç.: na Secret.: da R.: L.: Trabalho, no val.: do Funchal, aos 21 de Setembro de 1878 (e. v. v.)

O 1.º Vigilante O Veneravel O 2.º Vigilante
Sergio Augusto de Araujo *Severiano Alberto de Freitas Ferraz* *Gil Vicente*
 O Orador O Secret.: e Ch.: G.: Sel.:
Manuel Barreiro *Filippe Augusto Barbeito*

Fig. 2. Cuadro lógico de la logia *Trabalho*, nº 75 de Funchal, 10 de septiembre de 1877.

MANUEL DE PAZ SANCHEZ 76

© Del documento, los autores. Digitalización realizada por ULPGC. Biblioteca universitaria, 2014

AD UNIV.: TER.: ORBIS SUM.: ARCH.: GL.:
ORDO AB CHAO

R. L. C. "Hijos del Seide", n.º 94, de Vol. de Tercera

S.: S.: S.:

M. G. e. P. R. J. H. m.

Animado do mais vehemente desejo de ajudar a combater os principios hypocritas da reacção ultramontana, que em todos os tempos tem sido o tenivel inimigo da liberdade de consciencia e da emancipação dos povos, um Irm. d'este Quad. compoz um folheto em verso, sob o titulo «A Reacção e o Progresso», cuja publicação pretende realizar, logo que tenha alcançado numero sufficiente de subscriptores.

Ilumina-se esta obra do fogo do entusiasmo da liberdade que cobre de esplendor o seculo em que vivemos, e ataca denodadamente a hydra do jesuitismo que dentre as sombrias arcadas do passado ergue ainda contra nós a cabeça sinistra e ameaçadora. Tal é a natureza da producção litteraria que vos annunciámos; em quanto ao auctor é um maçon de bons costumes, talentoso mas pobre e a quem achamos digno de toda a protecção.

Sendo estas circunstancias apreciadas perante esta R. L., pelo Irm. orad. adj. Alexandre José Alves, tomou ella o mais vivo interesse por esta causa, e resolveu que vos fosse dirigida a presente pranch. sollicitando dos Irm. que compõem o Quad. d'essa R. Off. o especial favor das suas assignaturas no incluso prospecto. Nesta mesma data endereçamos igual pedido ás LL. que nos honram com as relações de boa fraternidade maçonica.

Para que o beneficio seja mais prompto, o preço das assignaturas realisadas deverá ser pago adiantado ao R. Irm. Secretario d'essa Off., por intervenção do qual nos será remetido, ficando desde logo sob a nossa responsabilidade a remessa do numero de exemplares do referido folheto, cujo valor houvermos recebido precientemente.

Esperamos, pois, CC. Irm., que nos ajudeis a proteger a empresa litteraria d'aquelle nosso Irm., recommendada pelo duplo merecimento da propagação das ideas liberaes e do auxilio prestado a um maçon que necessita: — sublime dever de fraternidade que imprime á nossa Aug. Inst. o caracter de uma religião universal fundada nas bases da virtude e da solidariedade da especie humana.


Agradecendo desde já o vosso valioso auxilio, fazemos votos para que o Sup. Arch. do Univ. vos ajude. illum. e proteja. como haremos mister.

Sec. da R. L. Cap. «Liberdade» ao Or. do Funchal, aos 20 de Fevereiro de 1877 (e. r.)

O Ven. Mest.:

Por mandado da L.:

Por seu Mest. 18.º



Pelo Secret. e Ch. G. Sel.: O Off.:

João C. Coutinho Grijó 41.º

Fig. 3. Circular impresa de la logia *Liberdade* de Funchal, 20 de febrero de 1877.



Universi Terrarum Orbis Summi Architecti Etoriam.

ORDO AB CHAO.

S. S. S.

Quadro dos Dign. Offic. e mais membros da R. L. filial "Trabalho" num.: 75: ao valle do Funchal (Ilha da Madeira) Reg.: Constit.: sob os ausp. do Gr.: Gr.: L.: U.: Supr.: Cons.: da Mac.: Portuguesa, para o an.: da V.: L.: 5877.

N.º	Nome prof.º	Idade	Qualidade civil.	Patria.	Domicilio.	Nomes symb.º	Qualidade mae.º	Grã.	Observações.
1	Augusto de S.º	40	Engenheiro Publico	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Engenheiro	11	
2	João Baptista de S.º	38	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	João Baptista de S.º	Advogado	5	
3	Paulo de S.º	49	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Paulo de S.º	Advogado	14	
4	Augusto de S.º	50	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	11	
5	Augusto de S.º	37	Engenheiro Publico	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Engenheiro	3	
6	Augusto de S.º	37	Engenheiro Publico	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Engenheiro	14	
7	Augusto de S.º	38	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	5	
8	Augusto de S.º	34	Engenheiro Publico	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Engenheiro	14	
9	Augusto de S.º	33	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	14	
10	Augusto de S.º	25	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	3	
11	Augusto de S.º	28	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	3	
12	Augusto de S.º	24	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	3	
13	Augusto de S.º	24	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	2	
14	Augusto de S.º	41	Photographe	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Photographe	17	ausente
15	Augusto de S.º	29	Advogado	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Advogado	1	
16	Augusto de S.º	28	Engenheiro Publico	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Engenheiro	1	
17	Augusto de S.º	22	Official de Reg.º	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Official de Reg.º	3	
18	Augusto de S.º	32	Official de Reg.º	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Official de Reg.º	1	
19	Augusto de S.º	22	Official de Reg.º	Ilha de Mad.	Funchal	Augusto de S.º	Official de Reg.º	1	
Representantes ao Gr.º Un.º Lus.º Unido									
<p>Manoel Pereira - Representante da R. L. "Restauração de Portugal"</p> <p>João da Silva - Representante da R. L. "Espargos de Luz"</p> <p>Augusto de S.º - Representante da R. L. "União Lusitana"</p>									
Membros honorarios									
<p>Augusto de S.º - Adv. de Mad.º - Presidente da R. L. "União Lusitana"</p> <p>Augusto de S.º - Adv. de Mad.º - Membro da R. L. "União Lusitana"</p> <p>Augusto de S.º - Adv. de Mad.º - Membro da R. L. "União Lusitana"</p>									
<p>Trabalho nº 75 - Regulamento da R. L. "Trabalho" nº 75, ao valle do Funchal, em 1877, de 21 de março de 1877.</p> <p>O Secret.º: Antonio Martins, Funchal, 21 de março de 1877.</p> <p>O Secret.º: Augusto de S.º, Funchal, 21 de março de 1877.</p> <p>O Secret.º: Augusto de S.º, Funchal, 21 de março de 1877.</p>									

Fig. 4. Cuadro lógico de la logia Trabalho, nº 75 de Funchal, 21 de marzo de 1878.